ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	598-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT BOLIVAR SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 29 de febrero de 2020 se realizó seguimiento de las rutas de reintegración regular y reintegración especial llevadas a cabo por el equipo de profesionales con la población asignada. Para la realización de este seguimiento se elaboró base con la información de las principales variables del tablero de control y las metas por grupo territorial. Se tomaron las cifras teniendo en cuenta los informes correspondientes bajados desde SIR, con el fin de actualizar y verificar el cumplimiento de las metas de acuerdo con los indicadores establecidos por reintegrador. Se realiza verificación del número de PPR activos en GT Sucre- Bolívar, teniendo en cuenta el último reporte Repor0008 bajado de SIR con fecha de 25 de febrero de 2020, en el cual se evidencia que la población activa es de 96 PPR y un (2) Inactivo, para un total de 98 De esta población corresponden 75 a Reintegración Regular y 23 a Reintegración Especial Justicia y Paz. Durante el periodo se presentó un traslado al GT de Barrancabermeja, el cual fue evaluado por traslado por el PR asignado
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se Realiza revisión de acuerdo con el reporte de articulación territorial correspondiente a febrero de 2020 evienciandose los resultados en el GT Sucre- Bolivar de acuerdo con las sedes que conforman el GT PLANES DE TRABAJO RUTA REGULAR Y/O P GT: BOLIVAR SUCRE LUGAR / SEDE CARTAGENA / SEDE SINCELEJO EN ELABORACION MAYOR A 3 MESES: 5 / 0 MENOR A 3 MESES: 37 / 16 TOTAL: 58 EN EJECUCIÓN SUPERA TIEMPOS: 0 8 MESES: 3 / 1 MENOR DE 8 MESES: 16 / 16 TOTAL: 37 EVALUADO MAYOR A 3 MESES: 0 MENOR A 3 MESES: 1 / 2 TOTAL: 3 En la actualidad los PPR que tienen sus Planes de trabajo en Elaboración estan proceso de aplicación de instrumentos de acuerdo con las particulandades de cada uno de los casos.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	Durante el periodo contratado se hace seguimiento a la aplicación de los instrumentos requeridos para la realización de la caracterización de los Planes de trabajo concertados por los Reintegradores y la población asignada, (A la Fecha se encuentran 47 PPR con caracterización en estado en Desarrollo 39 terminadas y 11 sin inicio caracterización en el GT en ambas sedes).Se realiza seguimiento a las unidades de negocio encontrándose que se realizaron en la sede Cartagena 5 visitas para el mes de febrero realizadas 4 y queda 1 "Por Establecer", debido a que la PPR no se encontrana en el municipio y la vivienda donde funciona el BIE cerrada. Se realiza confima la meta de culminaciones asignada por Articulacion territorial quedando 32 en el GT de los cuales 27 corresponden a la sede Cartagena y 5 a la sede Sincelejo. Se hace un desembolsos de BIE en la sede Cartagena a una Persona Desmovilizada Culminada PDC.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores lo con relación al cumplimiento de los mismos	A la fecha se hace revisión de las actas de terminación de beneficios por parte del equipo de reintegradores, se revisan de forma aleatoria las caracterizaciones elaboradas a la fecha encontrandose que cuentan con las directrices establecidas. Se solicita a la profesional de apoyo de Reintegración Carmen Herrera, hacer revisión de los PDT que se encuentran por fuera de los tiempos establecidos, lograndose evidenciar avances en los mismos de acuerdo con los tiempos . Se realiza seguimiento al Modelo de Fortalecimiento comunitario llevado a cabo en el Carmen de Bolivar, donde se participa en reunión con la coordinadora del GT para re validación de la iniciativa a fortalecer. Se queda como compromiso apoyar en la gestión ante la gubernabilidad del municipio para la construcción de la casa comunal, la cual es la prioridad fundamental del barrio donde se realiza la intervención. Se programa comisión para los dias 12 y 13 de marzo con el fin de participar de taller con la comunidad y reunipon con el alcalde municipal.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 06-02-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	598-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT BOLIVAR SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se participa en reunión con el equipo de apoyo a procesos comunitarios con el fin de evaluar las acciones desarrolladas el año anterior, validación del plan de sostenibilidad de las 3 iniciativas que continuan en el GT Sede Cartagena y las propuestas de fortalecimiento de las comunidades de Lomas de Peye donde desarrollan procesos de pedagogía para la construcción de paz, y las comunidades de Villas de Aranjuez y Bicentenario donde se llevan a cabo el fortalecimiento de factores protectores para la vinculación de NNAJ en GDO. Se participa en mesas de trabajo para la construcción del plan de desarrollo de la ciudad de Cartagena en la mesa de juventud la cual contó con personas participantes de las diferentes ITC con el fin de fortalecer las acciones pertinentes a prevención del reclutamiento. Se participa en la construcción del informe de gestión anexo 26 correspondiente al municipio de María La Baja. Se participoa en reunipon con el encargado de cosntruir el plan de desarrollo de Maria la Baja con el fin de que se incluya a la población en proceso de reintegración y sus grupos familiares en las acciones a desarrollar en el marco del mismo.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	se realizó revisión de base de actores externos con e fin de identificar las instituciones presentes, actualización de datos de contacto y nuevos actores que conlleven al fortalecimiento de las acciones de corresponsabilidad, construcción de paz y reconciliacion.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	Se revisa en SIR el cargue de las asistencias e inasistencias correspondientes al mes de febrero de los PPR y se reitera al equipo la importnacia de registrar la información en el módulo de Actividades de SIR de los PPR que no se pudieron contactar con el fin de llevar la trazabilidad de las acciones desarrolladas con esta población . Se revisa aleatoriamente el modulo de conceptos de reintegración con el fin de verificar que se encuentren actualizados de acuerdo con los tiempos y particularidades de los PPR y sus PDT. A la fecha se encuentran en cargue las asistencias a las actividades programadas por parte del equipo de reintegradores. Se hace verificación con el fin de confirmar que se encuentren programadas en el SIR.
8 Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generacion de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se realiza seguimiento a las acciones llevadas a cabo por los reintegradores con en fin de garantizar la permanencia de los PPR y sus familias dentro de ellas la ampliación de los horarios y sitios de atención de acuerdo a las necesidades de las PPR y sus familias. Se envia mail con el fin de conocer los sitios donde son atendidos los PPR por parte del equipo de reintegración con el fin de garantizar la seguridad de estos y de la población objeto como tal, de acuerdo con los protocolos establecidos por la entidad.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	Se orienta de al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con la importancia de cumplir con los tiempos en los PDT elaborados, BIE, ISUN y entrega de planillas de asistencia de los beneficios de FA y PFT. Se ratifica la importancia de cumplir con los cierres de estado de estos beneficios y matriculas en SIR para lo cual se debe adjuntar la debida certificación.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	598-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT BOLIVAR SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atencion que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se realizan verificaciones de acuerdo al mapa de riesgos de acuerdo con los requenmientos con el fin que cumplan con las condiciones establecidas para los mismos, para este mes se revisa las actas de entrega de Bie entregados. (1 correspondiente a la PPR Juan Carlos Martelo Parrano) 1 acta de culminación por el beneficio de educacion correspondiente a la PPR ORLANDO DE JESUS JULIO CERMEÑO, se verifica y cuenta cuenta con los soportes adjuntos en SIR diploma de bachilleres.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	A la fecha se constata que se subió un acta de terminación de beneficios correspondiente a Educación, la cual cumple con lo estipulado en el instructivo. Se revisan de forma aleatoria las caracterizaciones elaboradas a la fecha encontrandose que cuentan con las directrices establecidas en los instructivos.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se toma como estrategia para evitar la extemporaneidad de los tiempos en los PDT el enviar via mail a los PR las alertas de planes de trabajo, seguimiento a ISUN, proyección De BIE, culminaciones, fechas máximas para poner en ejecución los PDT, entre otras correspondientes a cada una las PPR asignada Se estableció dentro de los PR la estrategia del pico y placa de atención con el fin de garantizar la permanencia de un Reintegrador en el GT y que la atencion de las PPR que lleguer a las instalaciones sea realizada. Se envia cronograma de actividades del mes de enero elaborado por los Reintegradores y Facilitadores, al enlace de coordinación para su posterior envio a la policia Nacional para su acompañamiento por parte del enlace asignado. Se hace seguimiento al cronograma de actividades mensuales propuesto y cronograma de comisiones.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Durante el periodo del 1 al 29 de febrero se realizan orientaciones de acuerdo con as necesidades de cada uno de los PPR en las áreas de FA, FPT relacinadas con certificaciones de practicas para cierre de estados y Salud. Se revisa y realizan ajustes a informe de avance de Justicia y Paz y se envian a los profesionales que atienen esta población las fechas a tener en cuenta para la presentación de proximos avances.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se elabora base seguimiento y metas por trimestre por reintegrador con el fin de verificar el cumplimiento de las metas del tablero de control y conocer los avances de manera individual. Se realiza consolidado de cronogramas de actividades para envio a las PONAL:
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participa en reunión de equipo de trabajo los dias 6 y 7 de febrero donde se dan a conocer las metas y poryecciones en el area de reintegraión y reincorporacipon. Se realiza socia zacipon de la ruta de Reincorporacipon y de desarrolla ejercicio de la misma entre los profesionales del GT. Se realiza reunión vía SKipe con el equipo Sincelejo con el fin de hacer seguimiento a las metas concertadas y activades a realizar en materia de Culminaciones, ASS, vinculaciones a FA y FPT y asistencias a las actividades programadas. Se participa en consejo de politica social de la Alcaldia de Cartagena.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido del 1 al 29 de febrero del 2020. Se cumplió con las obligaciones generales del contrato como: cumplimiento de los aportes a seguridad social de acuerdo a los recursos asignados por honorarios y riesgos laborales, se actúa con legalidad cumpliendo a cabalidad con el tratamiento de datos e información, asi mismo se cumplen con las orientaciones y protocolos en materia de seguridad, entro otras obligaciones estipuladas.

JANNETH OCHOA CARDENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligencia manual):

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 02-03-2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link. http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"